

# Instrucciones para los autores

## Revista Ciencia y Cuidado

### 1. Presentación y alcance

La Revista Ciencia y Cuidado es una publicación científica, internacional, creada en el año 2004, con periodicidad cuatrimestral, que divulga trabajos originales e innovadores resultado de procesos de investigación, así como artículos de reflexión y revisión del gran Área de Ciencias Médicas y de la Salud, en la disciplina de Enfermería relacionados con: desarrollo teórico, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, practica basada en la evidencia y de cuidado de enfermería a personas en condiciones específicas de salud en cualquier etapa del curso de vida; con el propósito de darlos a conocer a la comunidad científica e investigativa de instituciones educativas y de salud.

Su contenido está dirigido a profesionales, investigadores y estudiantes de las diferentes áreas de la salud, en el ámbito local, regional, nacional e internacional. Comunidades universitarias, usuarios de bibliotecas a donde se envían copias en canje y usuarios interesados en los trabajos publicados.

No se aceptan reportes de casos, ni cartas al editor. Los trabajos sometidos a la revista pueden ser postulados en idioma español, inglés o portugués para su posterior revisión por pares -método doble ciego-, previo cumpliendo de las normas éticas, sin costo alguno por su procesamiento.

Esta revista se adhiere a las recomendaciones de COPE (Committee on Publication Ethics) acerca de mejores prácticas éticas en la publicación.

### 2. Tipología de artículos

**2.1 Artículo de investigación científica y tecnológica.** Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos de investigación.

**2.2 Artículo de reflexión.** Documento que presenta resultados de investigación sobre un tema específico, desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, recurriendo a fuentes originales

**2.3 Artículo de revisión.** Documento en donde se analizan, sistematizan e integran resultados de investigaciones publicadas o no publicadas so-

bre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias

### 3. Criterios editoriales para presentación

Lea con detenimiento los criterios que se presentan en las instrucciones para la preparación de artículos para la revista Ciencia y Cuidado. Solo los artículos que respeten lo establecido en este modelo serán sometidos a la revisión por el Comité científico.

**3.1 Formato:** Los escritos deben presentarse en documento Word, con páginas numeradas, letra Times New Román tamaño 11, en hoja tamaño carta, a espacio sencillo, con márgenes de 3 cm. superior, 2.5 cm. izquierda, 2.5 cm. derecha y 3 cm. inferior.

**3.2 Extensión:** La extensión mínima del artículo será de **10** páginas y la máxima será de **15**, teniendo en cuenta las normas de Vancouver para publicaciones científicas en salud. Además, puede consultar los lineamientos del International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE) que orientan a los autores sobre la manera de hacer manuscritos en: <http://www.icmje.org/recommendations/browse/manuscript-preparation/>

**3.3 Redacción:** En el documento se debe evitar el uso de negrillas. Solamente los títulos y subtítulos de cada apartado (Resumen, Palabras clave, Introducción, Objetivos, Materiales y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones y Referencias Bibliográficas) deben ir con negrilla y en mayúscula la primera letra. El uso de comillas está limitado sólo a las citas directas.

**3.4 Notas a pie de página y citas:** Estas notas deben ir al final de la página donde se enuncian y servirán para aclarar o profundizar un concepto o una información dentro del texto. No deben ser referencias bibliográficas. Las citas textuales que requieran resaltarse (mayores de 40 palabras) deben escribirse en párrafo aparte. Las citas textuales menores de 40 palabras se deben incluir en el texto usando comillas.}

**3.5 Abreviaturas y/o siglas:** Se debe evitar el uso de abreviaturas y/o siglas en el resumen. Cuando en el texto se utilice por primera vez una abreviatura o sigla, ésta irá precedida del término completo; luego se puede utilizar solamente la sigla o abreviatura.

**3.6 Unidades de medida:** Las medidas de longitud, altura, peso y volumen se expresarán en unidades métricas (metro, kilogramo, litro) o sus múltiplos decimales. La temperatura debe estar en grados Celsius. La presión arterial debe ser en milímetros de mercurio.

**3.7 Tablas y figuras:** Estos elementos se incluyen en el artículo para ampliar o clarificar una infor-

mación, pero no para indicar lo mismo. Se pueden incluir máximo cinco, identificados de acuerdo con su orden de aparición mediante números arábigos y deben contener el título concreto y la fuente de donde se obtuvieron.

Cada tabla y figura debe citarse dentro del texto, incluirse dentro del artículo. El tamaño de las figuras es de 8cm. de alto x 10cm. de ancho. Las tablas se deben mostrar en formato académico, no se deben presentar en forma de fotografías. El tamaño de fuente recomendado para identificar tablas y figuras (rótulos internos) es de 8 y se incluyen a una sola columna (Ver tabla 1 y figura 1).

**Tabla 1.** Título de la tabla

Categoría	Categoría	Categoría	Categoría
Variable	xxxx	xxxx	xxxx
Variable	xxxx	xxxx	xxxx
Variable	xxxx	xxxx	xxxx
Variable	xxxx	xxxx	xxxx
Variable	xxxx	xxxx	xxxx

**Fuente:** Autor



**Figura 1.** Nombre de la figura

**Fuente:** Autor

**3.8 Referencias bibliográficas:** Indican las fuentes originales de los conceptos, los métodos y las técnicas a que se hace referencia en el texto y que provienen de investigaciones, estudios y experiencias anteriores. Las referencias deben ser pertinentes y actualizadas, que permitan no solo la construcción de un marco conceptual y teórico sino la comparación y contrastación de los resultados determinando los aportes de nuevo conocimiento del artículo; se recomienda que un 80% de la bibliografía corresponda a los últimos 5 años. Se debe evitar la doble citación (cita de cita). Las citas bibliográficas dentro del texto se realizarán siguiendo las normas de Vancouver, usando el primer apellido del autor, seguido del número de referencia entre paréntesis; por ejemplo: “De acuerdo con Nightingale (2) ...”.

En caso de dos autores, utilice el primer apellido de cada uno separado por “y”, seguido del número de referencia entre paréntesis; por ejemplo: “Según Rodríguez y García (5) ... Para tres autores o más, utilice el primer apellido del primer autor seguido por “et al” y por el número de referencia entre paréntesis, así: “Martínez et al. (7) manifiestan que ...”.

Las referencias bibliográficas se citan con números arábigos consecutivos entre paréntesis, sin el año, según el orden de aparición en el texto y se incluyen al final del artículo, según normas de Vancouver. En el caso de citación secuencial, se separan los números con guiones; por ejemplo: (1-4). Cuando las citas sean intercaladas, se utilizará la coma; por ejemplo: (1, 3, 7).

Se deben incluir mínimo tres referencias en inglés. A continuación, se presentan ejemplos de las normas Vancouver para la presentación de referencias bibliográficas según lineamientos de la *Revista Ciencia y Cuidado*

### 3.8.1 Artículos en Revistas

- *Artículo estándar:*  
Guerrero Montoya LR, León Salazar AR. Estilo de vida y salud: un problema socioeducativo, antecedentes. *Educere* 2010; 14(49):287-295.
- *Más de seis autores:*  
Culqui DR, Munayco CV, Grijalva CG, Cayla JA, Horna Campos O, et al. Factores asociado-salabandono de tratamiento antituberculoso convencional en Perú. *Revista Archivos de Bronconeumología* 2012; 48(5):150-5.

### 3.8.2 Libros y otras monografías

- *Autores individuales:*  
Kerguelen Botero C. Calidad en salud en Colombia: Los principios. Ministerio de la Protección Social. Bogotá D.C.: Editorial Scripto Ltda.; 2008.
- *Capítulo de libro:*  
Almeida CM. Novos modelos de reforma sanitária: bases conceituais e experiências de mudança. En: Costa NR, Ribeiro JM. Política de saúde e inovação institucional. Rio de Janeiro: Editora Fiocru; 1996. p. 69-98.
- *Tesis o trabajos de grado:*  
Becerra Muñoz MP. Barreras de acceso al programa ampliado de inmunizaciones, de la población infantil asistente a las casas vecinales de Tibabitá y horizontes de la localidad de Usaquén, Bogotá D.C., año 2008. [Tesis Doctoral]. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; 2011.
- *Documentos legales y/o leyes:*  
República de Colombia. Congreso de Colombia. Ley 266 de 1996, enero 25, por la cual se reglamenta la profesión de enfermería en Colombia y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 42.710. Bogotá: El Ministerio; 1996.
- *Memorias de eventos:*  
Memorias Simposio Gestión en Enfermería. VII

Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería. Necesidades, tendencias y desafíos. Medellín: Universidad de Antioquia; 2003, Oct 6-8

### 3.8.3 Material electrónico

- *Artículo de revista:*  
Moreno Mora R, Pérez Díaz C. Retardo en el neurodesarrollo en niños de La Habana Vieja. *Rev. Cubana Med Gen Integr* [Internet]. 2008 [consultado 29 de abril de 2015]; 24(3). Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21252008000300012&script=sci\\_arttext](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21252008000300012&script=sci_arttext)
  - *Monografías (libros, tesis y similares) en internet:* Morejón Romero JS. Análisis, diseño e implementación del sistema SYSBABY para control de niño sano (vacunación). Impacto frente al diagnóstico de cáncer y su afrontamiento. [Tesis en Internet]. Ecuador: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil; 2013 [consultado 30 de noviembre de 2014]. Disponible en: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/1348/1/T-UCSG-PRE-ING-CIS-88.pdf>
  - *Documentos legales y/o leyes en internet:* República de Colombia. Ministerio de Salud. Resolución No. 008430 de 1993, octubre 4, por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. [Internet]. Santa Fe de Bogotá: El Ministerio; 1993 [consultado 29 de octubre de 2013]. Disponible en: [https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos\\_de\\_usuario/Documentos/Documentos\\_Investigacion/Docs\\_Comite\\_Etica/Res\\_8430\\_1993\\_-\\_Salud\\_unisabana.pdf](https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos_de_usuario/Documentos/Documentos_Investigacion/Docs_Comite_Etica/Res_8430_1993_-_Salud_unisabana.pdf)
- Nota:**
- Todo material electrónico que cuente con un DOI, este se debe agregar en la URL.
- No incluya como referencias:
- Documentos o resúmenes no publicados, incluso si han sido presentados en conferencias o congresos.
  - Artículos enviados para publicación que no han sido aceptados.
  - Reseñas de libros

- Páginas WEB y/o Blogs

#### 4. Estructura según tipo de artículo

##### 4.1 Investigación

- **Título:** Debe indicar en forma clara el trabajo de investigación o artículo realizado. Se debe incluir el título en español, inglés y portugués (máximo 12 palabras).
- **Autor (es):** Se indican, después del título, los nombres y apellidos con llamada a pie de página mediante un asterisco, para indicar: nivel de formación en pregrado y postgrado (si los tiene), ocupación, cargo actual e institución donde labora actualmente, dirección electrónica, Orcid y ciudad de cada autor.
- **Resumen:** No debe exceder las 250 palabras y debe contener, de forma clara y estructurada, el objetivo, los materiales y métodos, los resultados y las conclusiones de la investigación. Se debe presentar en español, inglés y portugués. No debe incluir referencias ni abreviaciones. La información destacada en el resumen no se debe repetir en materiales y métodos.
- **Palabras clave:** Se incluyen entre 2 y 4 palabras que no hayan sido utilizadas en el título y que faciliten la clasificación del artículo. Se deben indicar en español, inglés y portugués. Se recomienda la consulta de los descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS), en la página <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm> de la Biblioteca virtual en salud del proyecto BIREME, de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de Salud.
- **Introducción:** Establece los aspectos relevantes de la problemática y la justificación que sustenta el desarrollo de la investigación. Indique el propósito específico u objetivo de investigación. Debe tener referencias bibliográficas y no se deben incluir beneficios.
- **Materiales y métodos:** Este apartado da a conocer el tipo de estudio, la selección de los sujetos de estudio, los procedimientos utilizados, el instrumento, el tipo de análisis estadístico de los datos y los aspectos éticos –aquellos referidos a los procesos realizados para la autorización en la institución, el uso del instrumento y la recolección de la información.

- **Resultados:** Se presentan guardando una secuencia lógica del texto, tablas y figuras, destacando los resultados más relevantes. Si se incluyen tablas o figuras, es recomendable no repetir en el texto los datos que se contienen en ellas.
- **Discusión:** Aquí se recomienda no repetir datos presentados en los resultados. En la discusión se deben resaltar los aspectos nuevos e importantes del estudio, sustentados bibliográficamente, además de las conclusiones que se derivan del análisis y aportes realizados por el autor. Es importante comparar y contrastar los resultados con otros estudios.
- **Conclusiones:** Deben tener relación con los objetivos planteados y extraerse del análisis y discusión realizados por el autor o autores. No se deben realizar afirmaciones generales que no estén sustentadas con los datos encontrados. Se permiten cinco conclusiones máximo.
- **Referencias bibliográficas:** Se deben relacionar al final del artículo, según normas de Vancouver, y deben contener una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 30 referencias.

##### 4.2 Revisión

- **Título:** Debe indicar, en forma clara, el tema del artículo. Es preciso incluir el título en español e inglés (máximo 12 palabras).
- **Autor (es):** Se indican, después del título, los nombres y apellidos con llamada a pie de página mediante un asterisco, para indicar el nivel de formación en pregrado y postgrado (si los tiene), ocupación, cargo actual e institución donde labora actualmente, dirección electrónica, Orcid y ciudad de cada autor.
- **Resumen:** No excede las 200 palabras y debe contener: introducción, metodología (bases de datos consultadas, número de artículos, palabras clave usadas, en qué idiomas), resultados y conclusiones. Se debe presentar en español, inglés y portugués. No debe llevar abreviaturas o siglas, ni referencias bibliográficas.
- **Palabras clave:** Se deben incluir entre 2 y 4 palabras que faciliten la clasificación del artículo y que no hayan sido utilizados en el título. Se deben indicar en español, inglés y portugués. Se recomienda la consulta de los descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS),

en la página <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm> de la Biblioteca virtual en salud del proyecto BIREME, de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de Salud.

- **Introducción:** Presenta una visión amplia y sustentada de lo que abordará el artículo.
- **Metodología:** Expone el método utilizado para la búsqueda, revisión y análisis de los documentos consultados, el periodo en que se efectuó la revisión, los criterios de selección, las palabras clave que se utilizaron en la búsqueda, las bases de datos consultadas, el número de artículos revisados, en qué idiomas, etc.
- **Análisis:** Incluye el desarrollo del artículo sustentado en referencias bibliográficas y los aportes del autor (es), con la correspondiente subtitulación.
- **Conclusiones:** Se plantean ideas generales con relación al artículo desarrollado y deben ser máximo 5.
- **Referencias bibliográficas:** Se deben relacionar al final del artículo, según normas de Vancouver, y deben contener una cuidadosa revisión bibliográfica de, por lo menos, 50 referencias.

#### 4.3 Reflexión

- **Título:** Debe indicar, en forma clara, el tema del artículo. Es preciso incluir el título en español e inglés, (máximo 12 palabras)
- **Autor (es):** Se indican, después del título, los nombres y apellidos con llamada a pie de página mediante un asterisco, para indicar el nivel de formación en pregrado y postgrado (si los tiene), ocupación, cargo actual e institución donde labora actualmente, dirección electrónica, Orcid y ciudad de cada autor.
- **Resumen:** Los artículos de reflexión presentan una tesis o una aseveración sobre el tema (usualmente se expresa en dos o cuatro líneas) y posteriormente presentan una síntesis de lo realizado en cada una de las unidades temáticas (subtemas) que componen el desarrollo. Se debe presentar en español, inglés y portugués.
- **Palabras clave:** Se deben incluir de 3 a 5 palabras que no hayan sido utilizados en el título y que faciliten la clasificación del artículo. Se deben indicar en español, inglés y portugués. Se recomienda

la consulta de los descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS), en la página <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm> de la Biblioteca virtual en salud del proyecto BIREME, de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de Salud.

- **Introducción:** La información que hace parte de la introducción es la siguiente:

Temática general: se habla en forma general del tópico objeto de reflexión, para lo cual se puede recurrir a definiciones, ejemplificaciones o apreciaciones de dicho tema, sin ahondar o exponer los juicios académicos que se desarrollarán en el resto del artículo.

Posiciones alternas: se expresan las concepciones sociales o teóricas que existen en torno al tópico objeto de reflexión. Incluso la exposición de éstas, muchas veces se alternan con el punto anterior.

Posición a defender u objetivo del trabajo: se enuncia la lectura subjetiva que se intenta desarrollar en el artículo, o se esboza el o los objetivos que se pretenden desarrollar en el documento de reflexión.

- **Desarrollo (Reflexión):** Exposición unificada y coherente de las ideas y argumentos construidos como resultado de un proceso de investigación y análisis, los cuales, a su vez, son organizadas en unidades temáticas, esto es, en subtítulos. En este sentido, la reflexión se redacta posterior a la introducción y se desarrolla según el esquema subtítulo: opiniones y argumentos, es decir, en cada subtítulo se expresa la información en un orden lógico, demostrativo o persuasivo que gira alrededor de un tópico fundamental en torno al cual se reflexiona y se elaboran argumentos para sostenerlo o refutarlo
- **Conclusiones:** Las conclusiones se desprenden, lógicamente, de la reflexión anterior, por lo cual se anotan evaluaciones de las posibles implicaciones y aportes de las opiniones expuestas en el marco del tópico abordado. Se analizan probables líneas adicionales de investigación y se comentan las limitaciones y alcances que tiene la posición tomada.
- **Referencias:** Se deben relacionar al final del artículo, según normas de Vancouver, y deben contener una cuidadosa revisión bibliográfica de, por

lo menos, 20 referencias.

## 5. Envío del artículo

El autor principal debe remitir el material al Comité Editorial de la *Revista Ciencia y Cuidado* a través de la plataforma Open Journal System (OJS) en el siguiente enlace: <http://revistas.ufps.edu.co/index.php/cienciaycuidado/user/register>. Para el efecto, debe registrarse como autor y hacer el envío del artículo, adjuntando:

- **Carta de Presentación:** firmada por todos los autores, en donde se manifiesta estar de acuerdo con las normas para autores, se especifica la participación de cada autor en la investigación, se indica la originalidad y cesión de derechos a la revista (Anexo A).
- **Formato de Datos Personales:** el cuál debe ser diligenciado y firmado por todos los autores (Anexo B)
- **Formato de Conflicto de Intereses:** para Autores (Anexo C).
- **Tablas y figuras:** deben enviarse por separado, en archivos .jpg con una resolución máxima de 580 pixeles de ancho, con leyendas explícitas. Las gráficas estadísticas deben ser enviadas en el formato Excel. Las tablas deben enviarse en el formato donde fueron diseñadas (por ejemplo, word, excel, etc.). En caso de utilizar una figura tomada de otro autor y, por ende, protegida por derechos de reproducción, se deben adjuntar todos los datos para el respectivo crédito, junto con la autorización escrita del autor o editor de la publicación original.

Antes de hacer un envío, el autor debe revisar que el escrito cumpla a cabalidad con las normas de publicación de la revista. El escritor conservará copia de todo el material remitido, a fin de evitar inconvenientes en caso de daños o pérdida de éste. Una vez se efectúe el envío de los anteriores documentos a través de la plataforma OJS, se debe escribir al correo electrónico: [revistacienciaycuidado@ufps.edu.co](mailto:revistacienciaycuidado@ufps.edu.co) para informar sobre el asunto.

El autor principal será el responsable de la comunicación directa con la revista (elaboración y entrega de correcciones, diligenciamiento de formatos, entrega de información y recepción de material impreso de la revista cuando esté disponible en físico).

Sólo se aceptarán los trabajos que se remitan a través de la plataforma OJS, con el envío de todos los documentos anexos requeridos. Si se envían trabajos por otros medios, no serán tenidos en cuenta.

Es importante aclarar que la recepción de un escrito no implica obligación del Comité Editorial de la *Revista Ciencia y Cuidado* para su aceptación y su publicación, ni compromiso alguno con respecto a su fecha de aparición. Los autores son los responsables directos de la información y los soportes utilizados en cada artículo.

La revista no se hace responsable por situaciones legales que se puedan presentar con referencia a cada artículo. La revista se reserva el derecho de reproducción parcial o total y de realizar las modificaciones que considere pertinentes para su publicación.

## 6. Criterios de Elegibilidad de los Artículos

El material que se ponga a consideración del Comité Editorial debe cumplir con los siguientes criterios:

**6.1 Claridad y precisión en la escritura:** la redacción del documento debe proporcionar coherencia al contenido y claridad al lector.

**6.2 Originalidad:** el documento debe ser original, es decir: producido directamente por su autor, sin imitación de otros documentos. Todo manuscrito postulado para evaluación debe ser original e inédito y cumplir con las condiciones necesarias de coherencia, cohesión, claridad, concreción, pertinencia y centralidad que los haga comunicables.

**6.3 Objetividad y validez:** las afirmaciones deben basarse en datos e información válida.

**6.4 Importancia y aportes al conocimiento:** el documento hace aportes interesantes al estado del arte del objeto de estudio.

## 7. Proceso editorial y revisión por pares

### 7.1 Recepción del artículo:

Una vez recibido el trabajo, el Comité Editorial verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos por la revista en las instrucciones para los autores y, finalizado este proceso, comunica el resultado a los autores, el cual pueden ser:

- **Rechazado:** los trabajos pueden ser rechazados en la primera evaluación, por las siguientes razones: la temática no es pertinente con los lineamientos de la

Revista Ciencia y Cuidado, no es un trabajo original (verificación de coincidencias con la herramienta Turnitin).

- **Acceptado sujeto a ajustes:** los trabajos aceptados y sujetos a ajustes en la primera valoración se devuelven por la siguiente razón: presentar de forma incorrecta e incompleta el texto o sus documentos complementarios (de acuerdo con lo establecido en las normas editoriales). Si el autor no responde a las correcciones en el tiempo estipulado, el artículo pasará a ser *Rechazado*. Una vez el autor haya atendido y corregido las sugerencias e indicaciones, el artículo será aceptado y podrá iniciar el proceso de evaluación por pares.
- **Acceptado para iniciar evaluación por pares académicos:** el Comité Editorial de la revista realizará el análisis y selección de los escritos que cumplan con las normas establecidas y pasen a ser aceptados para iniciar el proceso. Una vez iniciado este proceso de revisión por parte del Comité Editorial, se le informará al autor indicándole que el artículo deberá cumplir con todas las fases del proceso editorial y no podrá ser retirado.

### 7.2 Revisión por pares

Los artículos seleccionados son enviados a pares académicos externos especializados, quienes evalúan su calidad académica y científica y realizan observaciones y/o recomendaciones necesarias para ser publicados, de acuerdo con los parámetros de la revista. Los pares desconocen la identidad del autor y viceversa -método de pares ciegos-. El plazo para la emisión de conceptos que se dan a los pares evaluadores será de quince (15) días calendario y será notificada a cada par evaluador la fecha estimada de recepción del concepto. Para garantizar la confidencialidad de los datos, así como la ausencia de conflictos de intereses por parte del evaluador, éste deberá manifestarlo por medio de una carta.

El resultado de la evaluación podrá ser:

- Publicable sin modificaciones.
- Publicable con modificaciones por normas de la revista
- Publicable con modificaciones por normas de la revista y estructura general del artículo,
- Mejorar en su totalidad el artículo y presentar

en una próxima convocatoria

- No publicable.

En caso de existir controversia en los resultados de la evaluación de la dupla de pares evaluadores externos, el material se enviará a un tercer par.

### 7.3 Decisión comité editorial

La Revista Ciencia y Cuidado se tomará un tiempo prudencial para remitir las recomendaciones de los evaluadores al autor principal de cada artículo, quien a su vez deberá elaborar las correcciones y reenviar el documento en los tiempos estipulados. El artículo será revisado para verificar el cumplimiento de las observaciones.

Posteriormente, el material pasará a corrección, donde se realizarán los cambios que sean requeridos, buscando perfeccionarlo. Es pertinente precisar que dichos cambios serán de forma y no de fondo, respetando siempre el estilo de cada autor. El material resultante se enviará al autor para que autorice su publicación.

## 8. Consideraciones éticas para autores

La *Revista Ciencia y Cuidado* define los siguientes criterios relacionados con la ética en la publicación de artículos científicos:

### 8.1 Criterios generales

- El documento debe contener suficiente detalle y referencias que permitan replicar o debatir el estudio.
- Las declaraciones fraudulentas o intencionadamente inexactas constituyen un comportamiento anti ético.
- Asegurar que los materiales que remiten a la revista son inéditos y originales. Además, si se ha hecho uso del trabajo de otras personas, éste aparecerá debidamente citado y referenciado.
- Deben respetar los derechos de privacidad de los seres humanos.

### 8.2 Autores:

- La autoría se limita a quienes han hecho contribuciones significativas al artículo. La persona que remita el texto será la responsable de asegurarse que todos los autores figuren en el documento y que hayan aprobado la versión final que se remite

a la revista.

- Para añadir o eliminar un autor, se debe enviar la razón por la cual se realiza este cambio, junto con la confirmación de todos los autores que es están de acuerdo con la adición, supresión reorganización.
- Los autores tienen la responsabilidad de reconocer y declarar algún conflicto de intereses que pudiera sesgar su trabajo.
- Una vez iniciado el proceso de revisión por parte del Comité Editorial, el artículo deberá cumplir con todas las fases del proceso editorial.
- Si el artículo que se presenta es parte de alguna investigación financiada, se apuntará dicha financiación en los apartados oportunos.

### 8.3 *Publicación duplicada*

- No haber publicado ni pretender publicar los mismos resultados de investigación en más de una revista, en caso de hacerlo se considera incumplimiento de la ética editorial.
- Reconocer adecuadamente el trabajo hecho por otras personas y citar dichos trabajos.

### 8.4 *Normas para trabajos de investigación con personas.*

Todos los artículos científicos que contemplen trabajos con personas deben cumplir con las siguientes leyes internacionales vigentes y requisitos éticos específicos:

- Las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud contempladas en el Decreto 008430 de 1993 del Ministerio de Salud.
- Los autores deben obtener la respectiva aprobación de un Comité de Ética, la cual se debe mencionar de forma expresa en el artículo (adjuntar dicho soporte).

Si es el caso, cumplir, además, con las normas para la toma, manejo, destino, confidencialidad de procedencia de muestras para publicación de los datos obtenidos.

El consentimiento informado debe estar debidamente documentado.

En lo posible, los participantes deben permanecer como anónimos; en caso contrario, los autores

deben contar con una autorización escrita por parte de ellos.

### 8.5 *Fraude y malas prácticas*

En todas sus formas constituye una conducta no ética en el ámbito editorial y académico, lo cual es inaceptable. Se considera fraude científico a cualquiera de las siguientes formas:

- Fabricación parcial o total de resultados por parte del autor.
- Falsificación, manipulación o modificación de datos, materiales de investigación, imágenes, equipos o procesos por parte de los autores a su conveniencia.
- Omitir u ocultar de forma deliberada un hecho o dato.
- Incorrección, omisión o copia de citas bibliográficas sin consultarlas.

### 8.6 *Plagio.*

Se presenta cuando:

- Un autor presenta como propias ideas, datos o resultados creados por otros.
- Realiza copia directa de un texto sin entrecomillar y citar la fuente.
- Paráfrasis y agradecimiento insuficiente.

### 8.7 *Autoplagio*

Repetir parte de un escrito publicado en un nuevo artículo. En este caso, el autor deberá considerar si el estudio es muy relevante, tomar las partes principales y citarlas sin exceder su uso en el nuevo escrito.

### 8.8 *Autoría ficticia*

En la lista de autores firmantes deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. La recolección de datos o haber participado en alguna técnica no son, por sí mismos, criterios suficientes para figurar como autor. Para ser autor se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Participar en la concepción y realización del trabajo que ha dado como resultado el artículo en

cuestión.

- Participar en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
- Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.
- Publicación duplicada. El autor debe informar al Editor la existencia de informes previos o trabajos parecidos que puedan ser considerados como publicaciones duplicadas del artículo postulado.

### **8.9 Publicación fragmentada**

Para fraccionar un gran estudio en varios artículos, se debe tener en cuenta el nivel de aporte de cada uno de ellos, por separado o como un todo.

- Se considera una práctica inaceptable que los fragmentos de un estudio dividido compartan las mismas hipótesis, muestra y métodos.
- Evite fraccionar inapropiadamente los datos de un estudio en dos o más trabajos.

### **8.10 Publicación inflada**

Artículos que son publicados con las mismas conclusiones que uno anterior al que únicamente se han añadido más datos o casos.

La revista CIENCIA Y CUIDADO utiliza el software Turnitin para detectar casos de superposición de texto y similitud en los textos presentados.

Todos los autores deben someter escritos originales e inéditos, en español, inglés o portugués, que pertenezcan al Gran Área de Ciencias Médicas de la Salud relacionados con la disciplina de Enfermería y especialidades, declarando dichas características al momento de someter sus trabajos para consideración del Comité Editorial.

## **9. Consideraciones éticas para evaluadores**

Los evaluadores desarrollarán su tarea de acuerdo con las siguientes normas éticas:

- Cualquier evaluador/a que no se sienta calificado deberá notificar estas circunstancias a la dirección de la revista antes de comenzar el proceso de evaluación.
- Los materiales recibidos para revisión deberán

ser tratados como documentos confidenciales. No serán compartidos con ninguna persona sin el conocimiento y autorización previa de la edición de la revista.

- Los evaluadores argumentarán todas sus decisiones y afirmaciones para que la edición pueda tomar mejores decisiones y los autores conozcan cómo mejorar el artículo.
- Declararán conflictos de intereses o inhabilidades.
- Redactarán una evaluación metódica y rigurosa.

## **10. Procedimientos para tratar conductas inapropiadas**

La falta de ética o fraude puede ser informada al editor en cualquier momento, por cualquier persona, la cual debe suministrar información y pruebas suficientes para iniciar una investigación formal.

El editor tomará la decisión de iniciar una investigación, consultar, buscar el asesoramiento de la editorial o la oficina jurídica, según sea el caso.

Según sea el caso o conducta se pueden tomar una o varias de las siguientes medidas:

- Informar al autor o revisor, que se ha identificado un malentendido o mala conducta.
- Informar al autor o revisor por medio de una carta más robusta en la que se explique la conducta inapropiada y que sirva como advertencia para el futuro.
- Publicar una editorial en la que se detalle la conducta inapropiada.
- Enviar una carta oficial al director del departamento a donde pertenece el autor, revisor o institución patrocinadora.
- Retirar formalmente el artículo de la revista.
- Embargar de forma oficial los artículos de un autor por un período definido.
- Remitir un informe donde se reporte el caso y su resultado a una organización profesional o autoridad competente para investigación y acción.